



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA FONDOS CAJA CHICA PROYECTO
SENDA PREVIENE " CONSTRUYENDO REDES PARA
UN BARRIO AMIGABLE "

Vallenar, 04 de Abril de 2012.-

DECRETO EXENTO N°

1840

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 23 de fecha 03 de Abril de 2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos por \$100.000.- a nombre de la Directora de Desarrollo Comunitario, para Actividad "Celebrándonos" del Proyecto Senda Previene "Construyendo Redes Para un Barrio Amigable" correspondiente a intervención preventiva en sector Villa el Edén.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-204-000-000 " Senda Previene"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

HHP/NFR/PPH/esr.-



HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS